

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4985

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIALIZADORA SECRET OF FLOWER S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA SECRET OF FLOWER S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

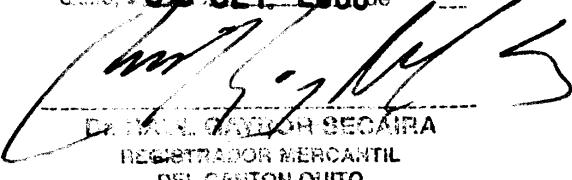
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 112 AGO. 2003

Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/tvg.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la pre-
sente Resolución, bajo el N° **2722**
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo **134**,
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de acuerdo a lo establecido en
el Decreto N° 1037, de Agosto de 1975,
publicado en el Diario Oficial N° 618 del 29
de Agosto de 1975.

Quito, a **03 SET. 2003**


Dr. **FRANCISCO GARCIA SECAYRA**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

